

AUTORIZA TRATO DIRECTO POR POLERAS  
POLO DE ALGODON, PARA LA DEFENSA  
CIVIL DE CHILE, SEDE CORONEL.

---

SANTIAGO, 27 AGO 2019

DGDCCH/DLOG/SADQ. N° 233 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 432 de 04.OCT.2018; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo N° 53° letra a) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 19.880 Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; la Ley N° 21.125 de presupuesto del Sector Público, año 2019; Decreto IM. Coronel N° 9471 de 11.JUN.2019; la solicitud de compra N° 179 de 26.AGO.2019; del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

### II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Defensa Civil de Chile tiene por finalidad, contribuir a la sociedad chilena en actividades de servicio a la comunidad y en tareas de prevención y respuesta ante una emergencia, desastre o catástrofe natural y/o antrópica debiendo mantenerse en condición de alistamiento y preparación permanente, para afrontar diversas contingencias en las cuales le corresponde algún grado de intervención como institución del sistema nacional de protección civil.
2. Que, para el cumplimiento de sus tareas, la institución requiere contar con el vestuario apropiado para el voluntariado que ejecuta las misiones en beneficio de la comunidad, motivo por lo cual, ante el requerimiento del Asesor Comunal, mediante la solicitud de compra N° 179 de 26.AGO.2019, se requiere adquirir 20 (Veinte) poleras polo de algodón color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel
3. Que, los bienes solicitados con las características y especificaciones requeridas no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico de Convenio Marco del sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y son necesarios para el cumplimiento de los fines de servicio.
4. Que, con este propósito se solicitó la cotización a diversas empresas del rubro a través del sistema de informaciones bajo el ID. N° 1946-224-FR19, con los siguientes resultados:
  - 1946-225-CT19, Comercializadora Gutiérrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, cuyo monto alcanza la suma de \$ 68.782 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos) IVA incluido
  - 1946-226-CT19, Comercial Mahuel Limitada, RUT. N° 76.145.171-5, cuyo monto alcanza la suma de \$ 85.442 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido

- 1946-227-CT19, Mileidys Dávalos y Cía. Limitada), RUT. N° 76.917.500-8 sin respuesta
5. Que, aun cuando el artículo 53 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece que podrán efectuarse fuera del sistema de informaciones las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales, se estima necesario recurrir al portal de compras públicas para su registro y transparencia, tomando en cuenta que para esta adquisición el valor de la UTM del mes de agosto 2019 alcanza a \$ 49.033.
  6. Que, el presente caso, es necesario recurrir al trato o contratación directa para adquirir 20 (Veinte) poleras polo de algodón color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel, por cuanto se configura la causal mencionada en el párrafo precedente, toda vez que se trata de una adquisición por un monto menor a 3 UTM.
  7. Los recursos de subvención año 2019, asignados por la IM. Coronel, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

En virtud a lo anterior, vengo a dictar lo siguiente:

### III. RESUELVO:

1. Autorícese la contratación directa para adquirir 20 (Veinte) poleras polo de algodón color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel, con la empresa Comercializadora Gutiérrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, cuyo monto alcanza la suma de \$ 68.782 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos) IVA incluido
2. Autorícese la emisión de la Orden de Compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por el monto de \$ 68.782 (Sesenta y ocho mil setecientos ochenta y dos pesos), IVA incluido, a nombre de la empresa Comercializadora Gutiérrez Leyton Limitada, RUT. N° 76.710.442-1, para adquirir 20 (Veinte) poleras polo de algodón color azul marino, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Coronel.
3. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", clasificador 22.02.003, de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de informaciones [www.mercado.publico.cl](http://www.mercado.publico.cl).



**RODRIGO VÁSQUEZ ISLAS**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

#### DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH/LOG/SADQ. (Archivo).  
2 Ejs./ 2 Hj.  
LRC./rvc

L.R.C.  
Jefe Depto. Logis.

CARLOS A. CASTRO VERA  
JEFE DEPARTAMENTO  
AUDITORÍA INTERNA  
D. C. CH.